

mendoza, 22 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13026/13 en el que obran las actuaciones relacionadas con la Compulsa de Antecedentes realizada por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "Introducción a la Escenografía" de la carrera de Diseño Escenográfico y Profesorado de Grado Universitario en Teatro y "Diseño del Espacio Escénico" de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, en las mencionadas Carreras, en el marco de lo dispuesto por ordenanza Nº 6/96-C.D.

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria surge con motivo de la jubilación de la Prof. Ester Liliana BERMÚDEZ, en vista de no afectar el servicio educativo de dichas asignaturas.

Que a fs. 2, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsa, se ha expedido proponiendo la designación del único postulante presentado: Prof. Jesús Damián BELOT.

Que la Dirección de Personal informa a fs. 7 que por expediente Nº 14122/13 se tramita la licencia por incompatibilidad del Prof. BELOT, establecida en el artículo 45° del Estatuto Universitario para poder acceder al cargo en el que se lo designa.

Que el Prof. BELOT solicita reducción de la dedicación de semiexclusiva a simple, transitoriamente mientras forma parte de la presente gestión, dado que el cargo de Jefe de Unidad de Apoyo Docente le genera incompatibilidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto en sesión del día 31 de octubre de 2013.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

Datos Personales del Docente designado					
Apellido y Nombres	BELOT, Jesús Damián				
Documento Único	11.809.116				
CUIL o CUIT	20-11809116-8				
Legajo N°	19.987				

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo	Profesor Titular				
Dedicación	simple				
Carácter	Interino				

3. Término de la designación						
Desde	1 de noviembre de 2013					
Hasta	Siempre que antes no sea provisto mediante concurso efectivo y no más allá del 31 de diciembre de 2013					

		4. Denominación de la Unidad Académica	
Facu	ltad	de Artes y Diseño	
Subdependencia		Carreras de Artes del Espectáculo	
_			
		5. Espacios Curriculares	
1)	"Introducción a la Escenografia"		

ARTÍCULO 2°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a: Descripción Códigos

Disciplina	6 Humanidades
Subdisciplina	4 8 Teatro
Especialidad	9 9 Introducción a la Escenografía – Diseño del Espacio Escénico

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte de los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Carreras	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual		
3297	Licenciado en Arte Dramático	33,33 %		
2411	Diseñador Escenográfico	33,33 %		
6463	Profesor de Grado Universitario en Teatro	33,34 %		
Porcentaje total		100 %		

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependencia o Apartado	Sub- dependencia	Fuente de Financiami ento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática							100%			

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	11	Personal Permanente				
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo				
Escalafón	700	Estatuto del Docente				
Código de Cargo	810	Profesor Titular con dedicación simple				

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 12 de las presentes actuaciones y que la Dirección de Personal a fs. 7 informa que la situación de incompatibilidad ha sido subsanada con la tramitación de licencia por incompatibilidad del docente por lo que puede acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 292

FEG. Univ. MARTANA SANTOS a/o. Discipio General Administrativa